



DECRETO N° 273

LAJA, enero 26 de 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, y permiso administrativo y descanso complementario MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M., visado por Secretaria Municipal (s)

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 03 de febrero del 2012 y MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M., descanso complementario, por el día 26 de enero del 2012 en horario de 13:45 a 14:00 horas y permiso administrativo, por la tarde del día 26 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233